

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-504  
SALTA, 15 de noviembre de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.103/2021

VISTO:

El formulario de licencias presentado por la Geól. Rocío Verónica Martínez - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura MINERALOGIA I de la carrera de Geología - entre el 27 de septiembre de 2022 y hasta el 07 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido la realización de "*Estancia en la Universidad de Postdam (Alemania) para realizar dataciones absolutas en circones de mi área de tesis doctoral*". Adjunta invitación de dicha Universidad.

Que cuenta con el visto bueno de la profesora de la cátedra y de la Escuela de Geología.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que dice: Otorgar a la Geól. Verónica Rocío Martínez - una licencia extraordinaria con goce de haberes - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "MINERALOGIA I" de la carrera de Geología - entre el 27 de septiembre de 2022 y hasta el 07 de noviembre de 2022, para realizar una estancia en la Universidad de Potsdam, Alemania.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 11 de octubre de 2022

Que la citada licencia se encuadra en la Res. 343/83 -Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad y el Decreto 1246/15 CCT Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

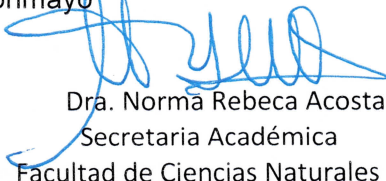
RESUELVE:

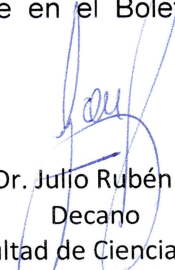
ARTÍCULO 1º.- Concédase una licencia extraordinaria CON GOCE de haberes a la GEOL. **VERONICA ROCIO MARTINEZ** - DNI 31.733.413 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "MINERALOGIA I" de la carrera de Geología - entre el 27 de septiembre de 2022 y hasta el 07 de noviembre de 2022, para realizar una estancia en la Universidad de Potsdam, Alemania, con cargo a lo fijado en Res. R. 343/83 y Dcto. 1246/15 CCT Docente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Geól. Martínez, que en el plazo de 90 días deberá presentar informe de los estudios realizados y continuar prestando servicios por el período doble de la licencia según lo establecido en Res. R. 343/83.

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber a: Geól. Martínez, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales